

prestado el juramento prescrito en el art.º 46,
del citado Reglamento, puesta la mano derecha
sobre los santos evangelios, tomó posesión, que
le fue dada por el Sr. Presidente, de su cargo,
quieta y pacíficamente y sin oposición algu-
na. En seguida, y previo el permiso para ha-
blar, Dijo: que tiene entendido que el Sr. Alcalde
Corregidor está suspendido en el ejercicio de sus
funciones por la Autoridad judicial: que si él
continuar actuando es un justo derecho de sus atribu-
ciones, nada tiene que oponer, mas que si no lo
es, protesta contra los inconvenientes que de ello
puedan surgir para que no pare perjuicio algu-
no, ni a la Municipalidad, ni al que dice; pi-
diendo a la vez se eleva esta protesta al Sr.
Jefe Sup.º Político de la Provincia y que sale de cer-
tificado de ella, para que en su caso produzca
sus efectos. Por el Sr. Alcalde Corregidor se con-
testó: que no renunciando facultades para sus-
penderlo de su destino, mas que al Sr. (q. D. g.)
de quien su nombramiento procede, o en el Sr. Jefe
Político su Sup.º, no se crea suspenso; y el Ayun-
tamiento en su vista, acordó conformarse con la
proposición del Regidor D. Andrés Lamora, y que
se realice todo, como lo solicita.

Resumen del suceso
de
Alcalde Correg.
Por el Sr. Presidente se recibió una comunicación
del Sr. Jefe Político fha 27 del pasado Diciembre
en la que se trata para inteligencia de este

